

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 958

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Ezequiel García García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 406/84 a instancia del Procurador, don José González Marín, en nombre de Banco de Bilbao, vecino de Bilbao y con domicilio en Gran Vía, n.º 12, contra don Juan Lozano Marín, vecino de Lorca, y con domicilio en Ctra. Granada, s/n.º, en reclamación de la suma de 751.391 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que más adelante se indican.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día dos de marzo del año en curso y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día seis de abril y hora de las 11 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día ocho de mayo y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán ha-

cerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Un trozo de terreno de secano de labor y monte con algunos árboles y palas, en el paraje de Calabardina, diputación de Cope, término de Aguilas, de cabida tres fanegas, seis celemines, tres cuartillos y siete décimas de otro, del marco de ocho mil varas cuadradas la fanega, a dos hectáreas, que linda: Norte y Este, resto de la finca matriz de que se segregó de don José Carmona García; Oeste, más de doña María Carrillo Tavira; y Sur, carretera de Aguilas a Cope. Inscrita al tomo 1.640, libro 207, folio 163, finca número 25.130, inscripción 1.ª

Cargas: libre de ellas, gravámenes y arrendamientos.

Parcela de terreno de secano, de cabida cuatrocientos metros cuadrados en el paraje de Calabardina, diputación de Cope, término de Aguilas, que linda: Norte y Oeste, parcelas números veinticuatro y veintisiete de la Urbanización María Carrillo; y Oeste y Sur, sendos caminos de la finca matriz a los cuales tiene derecho esta parcela como si de públicos se trataran.

Tiene asignado esta parcela el número veintiséis en el plano de la Urbanización «María Carrillo». Valoradas en 2.000.000 de pesetas.

Lorca, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Ezequiel García García.—El Secretario.

Número 959

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos, que se siguen

a instancias de Alvarez-Vals, S.A., representado por el Procurador Domingo Delgado Peralta, contra Rubio Rubio Campos (y cónyuge a efectos artículo 144 R.H.), he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 14 de marzo de 1989, las 11,30 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día once de abril, a las 11,30 horas.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 15 de mayo, a las 11,45 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera: Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta: Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta: Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Séptima: Que no se ha suplido la falta de títulos.

Bienes objeto de subasta:

1.º Una máquina de coser industrial, marca Mitshubishi, L, 12-130-B.B, chasis 87350, valorada en 60.000 pesetas.

2.º Una máquina de coser industrial, marca Mitshubishi, L, 12-130-B.O.-B., chasis 87392, valorada en 60.000 pesetas.

3.º Una máquina de coser industrial, marca Mitsubishi, C.U. 865-22, valorada en 85.000 pesetas.

La valoración total de todos los objetos subastados asciende a la suma de 205.000 pesetas.

Dado en Murcia a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 882

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Francisco Pravia Gómez, en nombre y representación de Elvira Gimeno Vidal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, versando el proceso sobre reclamación de indemnización por daños producidos en vehículo marca R-18, matrícula MU-86 16-M.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran

intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 764 de 1988.

Dado en Murcia a 15 de diciembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 883

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por la Letrada doña Celia Gómez Orgigosa, en nombre y representación de María Loreto López Martínez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Subsecretaría de Economía y Hacienda de Murcia, sobre lista rectificadora de aprobados a la oposición de Agentes Tributarios de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 754 de 1988.

Dado en Murcia a 13 de diciembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 884

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de doña Dolores Martínez

Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, versando el proceso sobre adquisición suelo zona verde, Manzana C. Villar.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 774 de 1988.

Dado en Murcia a 21 de diciembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 885

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Agobado don Romualdo M. Faura García, en nombre y representación de Mariano Bo «Sociedad Anónima» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social y del Ministerio de Trabajo, versando el proceso sobre liquidación de cuotas de la Inspección de Trabajo número 2.692/85.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 772 de 1988.

Dado en Murcia a 20 de diciembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.